

## **AUI-INTA-032-2012** 06 de marzo del 2012

Ingeniero José Rafael Corrales Arias, Director Ejecutivo INTA

Estimado señor:

La auditoría interna se permite remitir la Directriz CN-001-2012 del Ministerio de Hacienda, suscrita el 17 de febrero de 2012, por la MSc. Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional, mediante la cual se emiten los nuevos lineamientos con respecto a los planes de acción e informes de avance, en relación al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Como antes lo había expuesto esta Unidad de fiscalización, la ampliación del plazo conlleva una adecuación del plan de acción, siendo que con las nuevas directrices se debe realizar un análisis y diagnóstico del nivel de avance del proceso en el INTA, la redefinición de los objetivos, metas, actividades, los recursos y responsables, para asegurar que el proceso concluya el 31 de diciembre del 2015.

Los planes de acción readecuados, conforme la directriz, deberán ser remitidos a la Dirección de la Contabilidad Nacional **a más tardar el 30 de marzo del 2012**, firmados por el jerarca, por lo que se considera recomendable que la administración valore determinar si se podrá tener el plan de acción readecuado antes de la reunión convocada para el 14 de marzo, del presente año, o bien trasladar la reunión, a fin de que la Comisión pueda conocer el documento antes de la fecha prevista para su presentación ante la Contabilidad Nacional.

Finalmente, la Directriz indica que rige a partir de su publicación y advierte que el desacato e incumplimiento podría estar sujeto a la aplicación del régimen de responsabilidad.

Además, se recuerda que en el Boletín 01-2012 la Contabilidad Nacional comunicó que **los informes** de avance deberán ser presentados en formatos proporcionados por la Dirección de la Contabilidad Nacional, en la semana siguiente al fin del respectivo trimestre, y que en vista que **el primer trimestre** termina el 31 de marzo, y que la semana siguiente es Semana Santa, por esa situación particular, los formularios que la Contabilidad Nacional suministrará, para ser llenados, **deben ser entregados a más tardar el viernes 13 de abril**.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL Lic. Edgardo Moreira González Auditor Interno, INTA

Lic. Edgardo Moreira González Auditor Interno INTA

**EMG** 

C.i. Comisión Implementación NICSP Archivo Copiado

